



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUL 2021	
Recibido.....	10:39 Hs.
Exp. N°.....	44314 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si en el penal de Piñero, departamento Rosario, uno de los pabellones de personas detenidas recibe comida de manera especial por un servicio privado que no tiene relación con la cocina del Servicio Penitenciario Provincial.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 5 de julio de 2021, en una reunión ampliada de las comisiones de Derechos y Garantías y Seguridad, respectivamente, de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, estuvieron presentes Walter Gálvez, secretario del Servicio Penitenciario Provincial y Jorge Bortolozzi, subsecretario, respondiendo preguntas vinculadas a la fuga de ocho personas del penal de Piñero, departamento Rosario, el domingo 27 de junio.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cuando este bloque preguntó sobre por qué se repiten las permanentes órdenes desde el interior del penal que luego se cumplen en las calles de las principales ciudades de la provincia dejando como saldo muertes, usurpaciones de viviendas, balaceras y otra serie de consecuencias dolosas, la respuesta de Bortolozzi dejó una preocupación muy grande.

Habló de la existencia de un servicio de comidas particular al que tenían acceso los internos de un pabellón determinado, por afuera de la cocina del penal, hecho que apuntamos como una irregularidad gravísima porque consolidaba la idea que existen marcadas desigualdades entre las personas detenidas en el penal.

Semejante afirmación, a nuestro entender, merece una explicación sobre esta anomalía flagrante.

Desde cuándo se produce este servicio de comida especial para estos internos y quiénes son las autoridades responsables de la continuidad de semejante privilegio ante el conocimiento de toda la población de Piñero.

Más allá de los derechos individuales de cada persona privada de su libertad, es necesario conocer quiénes establecen esta distinción como un hecho ordinario y cotidiano, marcando profundas diferencias con el resto de la población del mencionado penal.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.